INFORME DE ACTIVIDADES No. 02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 07 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
CONTRATO NO. 2169 DEL 06 DE JULIO DE 2023	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 93409235 DE IBAGUE
DIRECCIÓN	MZ F CASA 109 VILLAMARLEN 1
TELÉFONO/CELULAR	3166789025
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	COLFONDOS
CUENTA BANCARIA	362591539
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BBVA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	OFCD01 – PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OFICINA CONTROL ÚNICO DISCIPLINARIO ALCALDIA MUNICIPAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CINCO (5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($23.750.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JULIO DEL 2023
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO NO. 2169 DEL 06 DE JULIO DE 2023	
OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIÓN No. 1: Brindar apoyo en la proyección de las decisiones a que hubiere lugar en las quejas que le sean entregadas por reparto e igualmente en la sustanciación de proceso disciplinarios, para la revisión del asesor jurídico asignado al área, en las decisiones que en derecho correspondan dentro de los procesos disciplinarios que conozcan y adelanten en la actualidad la oficina de control disciplinario de la Administración Municipal.	
Descripción de las actividades adelantadas: Se elaboraron las siguientes actividades: 1. EXP. 40-21 SE REALIZO PROYECCION AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA. 2. EXP.109-21 SE REALIZO PROYECCION AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA. 3. EXP. 16-21 SE PROYECTA AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO. 4. EXP. 65-21 SE PROYECTA AUTO DE ARCHVIO DEFINITIVO. 5. EXP. 11-21 SE PROYECTA AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO. 6. EXP. 50-21 SE REALIZO PROYECCION DE AUTO DE PERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA. 7. EXP.154-22 SE REALIZO PROYECCION DE AUTO DE PRORROGA Y DECRETA PRUEBAS.	

8. EXP.177-19 SE REALIZO PROYECCION DE AUTO DE CIERRE Y TRASLADO DE ALEGATOS
OBLIGACIÓN No. 2: Dar respuesta oportuna, a los requerimientos y observaciones que realicen los diferentes entres de control, particulares, funcionarios y/o contratistas.
Descripción de las actividades adelantadas: en la presente mensualidad no se presentaron requerimientos ni observaciones que debieran ser atendidas
OBLIGACIÓN No. 3: Vigilar que los términos procesales no prescriban en cada uno de los procesos asignados a su cargo, evitando como consecuencia que se decrete la nulidad procesal.
Descripción de las actividades adelantadas: efectivamente se realizó la contabilización del término de prescripción en cada uno de los procesos a cargo del suscrito contratista, de tal manera que no se ha decretado la extinción de la acción disciplinaria.
OBLIGACIÓN No. 4: Apoyar en la proyección de los diferentes oficios y comunicaciones y hacerles seguimiento para obtener la información requerida de las diferentes dependencias de manera interna o externa
Descripción de las actividades adelantadas: 1. EXP-77-20 SE PROYECTARON MEMORANDO. 2. EXP.**77-20 SE PROYECTA CONSTANCIA SECRETARIAL.**
OBLIGACIÓN No. 5: Prestar acompañamiento jurídico en las audiencias de los procesos disciplinarios que le sean asignados.
Descripción de las actividades adelantadas: en el presente período no se realizaron audiencias ni diligencias similares.
OBLIGACIÓN No. 6: Asistir a los comités jurídicos que el asesor cite, las veces que se han requeridos.
Descripción de las actividades adelantadas: asistí con la debida puntualidad al comité (es) jurídico convocado por el jefe de la oficina.
OBLIGACIÓN No. 7: Apoyar al profesional adscrito a la oficina de control único disciplinario a las inspecciones oculares que de las investigaciones que haya lugar dentro de los procesos llevados sea temas de investigaciones disciplinarias o indagaciones previas
Descripción de las actividades adelantadas: en el tiempo comprendido del 7 de agosto al 6 de septiembre, no se presentaron ordenes de visitas e inspecciones oculares
OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los tramites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el Secop II
Descripción de las actividades adelantadas: Se presentó al supervisor la debida evidencia en el Secop II del cargue de todos los documentos requeridos para la legalización del contrato.
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del Secop II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato
Descripción de las actividades adelantadas: se realizó debidamente el cargue de los documentos requeridos, tal y como se detallan en la obligación.
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citados por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: asistí con la debida puntualidad al comité jurídico convocado por el jefe de la oficina.
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (artículo 15 de la ley 594 de 2000). Parágrafo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentran en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.

Descripción de las actividades adelantadas: se llevó el debido trámite requerido en cada uno de los expedientes, con la correspondiente radicación de cada uno de ellos en los sistemas establecidos en la oficina, así como se realizó la enumeración de los folios que componen los expedientes físicos.
OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: no hubo requerimientos por parte de las entidades de control.
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral conforme a la ley 1150 de 2007 art 23 y la ley 789 de 2002 art 50 y normas que las modifiquen o las complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: SE PRESENTA EVIDENCIA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL y como lo anexo a la presente.
OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrado de gestión.
Descripción de las actividades adelantadas: se llevó a cabo el debido proceso y trámite a cada uno de los requerimientos de la oficina, en cada uno de los expedientes entregados.
OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del código de integridad y buen gobierno de la administración central del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: servicio, productividad, responsabilidad, solidaridad, lealtad, pertenencia, honestidad, justicia, respeto, tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: se realizó debidamente.
OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica con cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: se realizó debidamente.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la resolución 312 de 2019 y demás normatividad relacionada en cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: se realizó debidamente.



GUILLERMO ANDRES RIVERA YANGUAS
C.C. 93.409.235 DE IBAGUE
Contratista